COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION DE MATERIAL BÉLICO
FISCALIZACIÓN DE OBRAS

ACTA DE INICIO DE OBRAS

Proveedor : CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES (COIN) **del Ing. Carlos Alberto Perales Ortellado.-**

Ubicación : Ciudad de Piribebuy, de la República del Paraguay.-

Dirección : Calle Tape Guazu.-

I.D. Nº : **435.401**

En la ciudad de Piribebuy de la República del Paraguay; en el asiento de la **DIRECCION DE MATERIAL BELICO,** sito sobre la Calle Tape Guazu, a los veinte y dos días del mes de diciembre del año dos mil veinte y tres, siendo las 09:00 horas se constituyen por una parte el **CNEL DCEM CARLOS ANTONIO CACERES SILVA,** como Fiscalizador de Obras de Refacción Edilicia en la Dirección de Material Bélico - Piribebuy, nombrados por Orden Particular N° 19 de fecha 21 de diciembre de 2023 de la DIMABEL, y **el Ing. Carlos Alberto Perales Ortellado**, con R.U.C. N° 2.347.092-5, denominado en adelante el PROVEEDOR; adjudicatorio de las Reparaciones Mayores de Edificios, correspondiente a la presente contratación, a los efectos de dar inicio a los trabajos de **REPARACIONES EDILICIAS DE LA DIMABEL,** en cumplimiento al Contrato Nº 152/2023 de Licitación Pública Nacional Nº 13/2023, según lo establecido en la **Cláusula Octava** ***"Plazo, Lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o Servicios".-***

Los trabajos a realizar se encuentran estipulados en la **Cláusula Séptima** ***"Descripción de los Bienes y/o Servicios"*** del contrato suscripto mencionado con el Proveedor Contratista citado, quien ejecutará los mismos de acuerdo a las especificaciones técnicas que se describen en el documento. -

Siendo las 12:00, del mismo día, se da por concluido el **Acto de Inicio de Obras**, y se convino entre los presentes, previa lectura y ratificación del contenido, firmado en prueba de conformidad las personas mencionadas en el inicio del presente Acta, en 04 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Ing. Carlos A. Perales
Representante Legal - Contratista.
COIN
del Ing. Carlos A. Perales. O.
Cel.: (0981) 603 016

CARLOS ANTONIO CACERES SILVA
Cnel DCEM – Fiscalizador de Obra

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION DE MATERIAL BÉLICO
FISCALIZACIÓN DE OBRAS

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRAS

Referencia : **CONTRATO N° 152/2023 "REPARACIONES EDILICIAS DE LA DIMABEL PLURIANUAL 2023-2024".-**

Proveedor : CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES (COIN) **del Ing. Carlos Alberto Perales Ortellado.-**

Ubicación : Ciudad de Piribebuy, de la República del Paraguay.-

Dirección : Calle Tape Guazu.-

En la ciudad de Piribebuy de la República del Paraguay; en el asiento de la **DIRECCION DE MATERIAL BELICO,** sito sobre la Calle Tape Guazu, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veinte y cuatro, siendo las 09:00 horas se constituyen por una parte el **CNEL DCEM CARLOS ANTONIO CACERES SILVA**, como Fiscalizador de Obras de Refacción Edilicia en la Dirección de Material Bélico – Piribebuy, nombrado por Orden Particular N° 19 de fecha 21 de diciembre de 2023 de la DIMABEL, y Ing. Carlos Alberto Perales Ortellado, con R.U.C. N° 2.347.092, denominado en adelante el PROVEEDOR; adjudicatario de las Reparaciones Mayores de Edificios, correspondiente a la presente contratación, a los efectos de proveer el Acta de Recepción Provisoria de la obra **REPARACIONES EDILICIAS DE LA DIMABEL**, en cumplimiento al **Contrato N° 152/2023 de Licitación Pública Nacional N° 13/2023,** adjudicatario de la Obra correspondiente a la presente Contratación, - **ID N° 435.401**, según lo establecido en la **Cláusula Octava** ***"Plazo, Lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o Servicios".***----------

Los trabajos por realizar se encuentran estipulados en la Cláusula Quinta del **CONTRATO N° 152/2023,** de fecha 06 de diciembre de 2023, entre la **CONTRATANTE – COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES** y la **CONTRATISTA** la Empresa Constructora **CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES (COIN) del Ing. Carlos Alberto Perales Ortellado**, que ejecutará de acuerdo a los planos, planillas; especificaciones técnicas que acompañan al contrato y a directivas emanadas por el **FISCALIZADOR DE OBRAS.** ----------

El Fiscalizador de Obras, luego de la verificación de los trabajos efectuados, comprueba y certifica que los mismos se ejecutaron de acuerdo con las planillas de cómputo métrico, presupuesto y especificaciones técnicas, procediendo a elaborar el presente Acta de Recepción Provisoria de Obras, referente al Contrato N° 152/2023, con las siguientes objeciones:

1. Limpieza de los restos de hormigón que quedaron en los alrededores, resultantes de la carga de pilares para la estructura de techo.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION DE MATERIAL BÉLICO
FISCALIZACIÓN DE OBRAS

2. Mejorar la terminación de la espuma de poliuretano en encuentro entre cumbrera y chapa.
3. Realizar la limpieza final al culminar los trabajos de retoques faltantes.

Habiendo la firma **CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES (COIN) del Ing. Carlos Alberto Perales Ortellado** cumplido con el Contrato, se procede a la Recepción Provisoria del 60% (sesenta por ciento) del total de la obra comprometida, por parte del Fiscalizador de obras, dando de esta manera cumplimiento a las condiciones y exigencias del referido contrato, y quedando pendiente la solución a las objeciones mencionadas anteriormente para la Recepción Definitiva. ----------
Siendo las 12:00 horas, y en prueba de conformidad y aceptación plena se da por terminado el presente acto firmando las personas mencionadas más arriba la presente **Acta de Recepción Provisoria** en 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto. ----------

ING. CARLOS A. PERALES O.
Representante Legal - Contratista.
COIN
del Ing. Carlos A. Perales. O.
Cel.: (0981) 603 016

CARLOS ANTONIO CACERES SILVA
Cnel DCEM – Fiscalizador de Obra